

EXP-UNC 0030922/2016

## VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 1 -segunda evaluación-, designado por Resolución HCS N° 421/2016, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Rodolfo H. ACOSTA (legajo 37024); y

## CONSIDERANDO

Que la CAED, de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza HCS N° 06/08, realizó una observación sobre uno de los miembros titulares del Comité N° 1 que actuó según convocatoria dispuesta por R. Decanal N° 306/2016;

Que el art. 21° de la mencionada Ordenanza dispone la Conformación de un nuevo Comité Evaluador, con los Miembros Suplentes oportunamente designados, para entender en las Evaluaciones de los docentes asignados a este Comité;

Que el Dr. ACOSTA no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de designación del Dr. Rodolfo H. ACOSTA (legajo 37024), como Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/10), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de mayo de 2016.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar sin efecto la Resolución CD N° 230/2016, por los motivos indicados en los considerandos de la presente.





EXP-UNC 0030922/2016

ARTÍCULO 3º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

 RESOLUCIÓN CD N° 377/2016.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF